



ACCIÓN PSORIASIS _CONCURSO LIBRETAS #TUPÁGINAENBLANCO COLABORACIÓN NUKKIAS

Bases legales sorteo:

ACCIÓN PSORIASIS con domicilio social en C/Palomar 40 08030 Barcelona y CIF G60331931 con el objetivo de fidelizar a sus seguidores ha decidido organizar un concurso que se registrará por las siguientes Bases:

1. Participación: La participación se realizará a través la red Social Instagram (www.instagram.com). Sólo pueden participar los mayores de edad y residentes en el territorio español. Esta participación es totalmente gratuita y no supone ninguna obligación de compra. No podrán participar los empleados de **Acción Psoriasis** ni sus familiares directos. Solo se considerará válida una participación por persona en este concurso. Los usuarios deben participar desde una cuenta verificable y sin ánimo de perjudicar la participación de otras personas. Para tal caso, Acción Psoriasis se reserva el derecho a eliminar aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de este concurso, así como comentarios o respuestas que estime que incumplen las presentes bases o los considere impropios, indecorosos o de mal gusto o estime que pueden herir los sentimientos de otros participantes o de los seguidores de la marca. Además, **Acción Psoriasis** se reserva el derecho de anular cualquier participación que pueda considerar bajo su criterio como fraudulenta y abusiva y dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude cuando un participante utilice una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento o cuando utilice Instagram como medio para participar en múltiples concursos sin tener vinculación real o participativa más allá de los sorteos en la cuenta de instagram de Acción Psoriasis u otras marcas.

2.-Mecánica de la promoción y premios: **Acción Psoriasis** regalará un pack de libretas de la marca **Nukkias. Paper from Barcelona**. El concurso se inicia el 18 de enero del 2019 con la publicación de un post en Instagram anunciando dicho concurso. La participación es posible hasta las 23:59 del 1 de febrero de 2019. El sorteo se realizará el 4 de febrero a lo largo de la mañana y en el mismo día se anunciará el nombre de la persona ganadora. Acción Psoriasis no aceptará ninguna responsabilidad por las entradas recibidas después del fin del concurso y dichas entradas no participarán en el concurso. Para participar en el sorteo, se deben realizar las siguientes acciones:

- Participar desde la red de INSTAGRAM
- Seguir al usuario de Acción Psoriasis en Instagram: **@accionpsoriasis**
- Dar un me gusta a la publicación del sorteo etiquetando o mencionando a dos personas. El ganador será escogido mediante una herramienta de sorteos aleatorios, que elegirá de libre manera el ganador entre todos los participantes.

3.- Publicación de los ganadores: La notificación y publicación del nombre del ganador se realizará el día 5/02/19 a través de una publicación en Instagram. Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado en los soportes y perfiles de Acción Psoriasis de las diferentes redes sociales: Facebook, Twitter, Web **www.accionpsoriasis.org**



Entrega de los premios: el ganador facilitará sus datos de contacto y documento de identidad para que podamos hacer efectiva la entrega del premio. El plazo máximo de aceptación del premio y comunicación de sus datos será el 10/2/19. Una vez expirado el plazo, perderá el derecho a su premio y este pasará al siguiente participante de entre los suplentes, y por orden de lista.

4.- Legislación aplicable: En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser visualizados por el resto de usuarios de las redes sociales sin que infrinja su privacidad. Asimismo la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales donde se desarrolla el mismo. Facebook y Instagram NO patrocinan, avalan ni administran en modo alguno el presente concurso, ni está asociado a él.

5.- Aceptación de las bases: El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de **Acción Psoriasis** en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

Acción Psoriasis se reserva el derecho de ampliar o modificar las presentes bases si la participación y/o ejecución del concurso así lo requiere.

Barcelona, a 18 de enero de 2019.